



Aguas Corrientes, 23 de marzo de 2020.

ACTA Nro. 9

RESOLUCIÓN 15/2020

VISTO: Que es una decisión expresa del Concejo Municipal de continuar avanzando con la construcción del Polideportivo.

CONSIDERANDO: Que se encuentra en obra los Vestuarios Profesionales en el campo deportivo del Parque Guadalupe Fulco, instalaciones del Club Atlético Aguas Corrientes.

CONSIDERANDO I: Que para la instalación eléctrica se necesitan 500 metros de cable de Aluminio Unipolar XLPE más PVC.

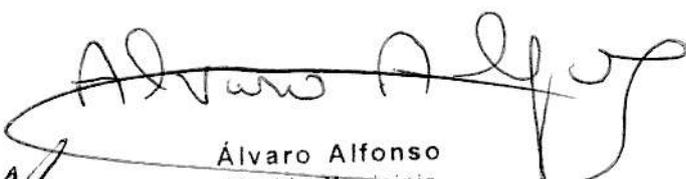
CONSIDERANDO II: Que de los pedidos de cotización de precios el Concejo Municipal decidió optar por la empresa MIRALL S.A, Industrias DIORS, de la ciudad de Santa Lucía.

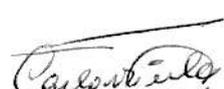
ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, RESUELVE:

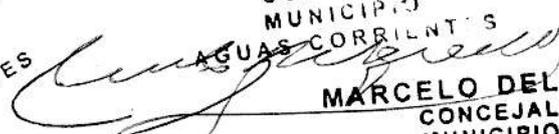
- 1) Adquirir a la empresa MIRALL S.A, Industrias DIORS, 500 metros de cable de Aluminio Unipolar XLPE más PVC, a un costo de U\$S 505,97 (quinientos cinco dólares americanos con noventa y siete centavos).
- 2) Regístrese la presente resolución en los archivos del Municipio de Aguas Corrientes.


CARLOS GARCÍA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Álvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes


CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES